

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

05 de noviembre de 2020 a las 13:35h

Lugar de celebración

AYUNTAMIENTO DE IZNATE

Asistentes

PRESIDENTE

D. Gregorio Antonio Campos Marfil, Alcalde.

VOCALES

D. Salvador Pérez Ruiz, Secretario-Interventor.

D. José Cristóbal Martín Pareja, Arquitecto Técnico

SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D. Antonio Eliseo Campos Ramos, administrativo.

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2019/106 - Mejora de alumbrado público

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2019/106 - Mejora de alumbrado público

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2019/106 - Mejora de alumbrado público

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han presentado sus ofertas:

CIF: B93487742 A7GR SERVICIOS Y OBRAS S.L.

CIF: B92877968 ALTIBERIA ENERGIA SL

CIF: A59087361 CITELUM IBERICA, S.A.

CIF: B93178911 DIVAL TECHNOLOGY, S.L.

CIF: A48027056 ELEC NOR S.A.

CIF: A46066791 ETRALUX, S.A.

CIF: B93312403 I.R.C. SERVICIOS Y OBRAS SIGLO XXI, S.L.

CIF: B91942565 IMSEMA INSTALACIONES SL

CIF: B92334879 INGENIERIA GESTION Y CONST. OBRAS PUBLICAS, S.L. (INGENOP)

CIF: B93444206 INSTAELEC TELECOMUNICACIONES S.L

CIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)

CIF: B53962569 LORENZETTI S.L.

CIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES S.L.U.

CIF: 53366125F Miguel Gutierrez Lopez

CIF: B29005675 Monelec S.L.

CIF: B19242049 NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L

CIF: A28168698 NITLUX, S.A.

CIF: B12983821 PORTELEC ELECTRONICS S.L.

CIF: A29654399 SISTEM MELESUR ENERGÍA S.A.

CIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)

CIF: B87577102 VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.

CIF: B12657847 XIFRAM, SL



FIRMANTE

GREGORIO ANTONIO CAMPOS MARFIL (ALCALDE-PRESIDENTE)

ANTONIO ELISEO CAMPOS RAMOS

CÓDIGO CSV

582a7524900a75bc3868cb0b556c9900b80619f6

NIF/CIF

****349**

****374**

FECHA Y HORA

12/11/2020 10:45:04 CET

12/11/2020 11:07:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/iznate>

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: B93487742 A7GR SERVICIOS Y OBRAS S.L.
CIF: B92877968 ALTIBERIA ENERGIA SL
CIF: A59087361 CITELUM IBERICA, S.A.
CIF: B93178911 DIVAL TECHNOLOGY, S.L.
CIF: A48027056 ELEC NOR S.A.
CIF: A46066791 ETRALUX, S.A.
CIF: B93312403 I.R.C. SERVICIOS Y OBRAS SIGLO XXI, S.L.
CIF: B91942565 IMSEMA INSTALACIONES SL
CIF: B92334879 INGENIERIA GESTION Y CONST. OBRAS PUBLICAS, S.L. (INGENOP)
CIF: B93444206 INSTAELEC TELECOMUNICACIONES S.L
CIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)
CIF: B53962569 LORENZETTI S.L.
CIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES S.L.U.
CIF: 53366125F Miguel Gutierrez Lopez
CIF: B29005675 Monelec S.L.
CIF: B19242049 NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L
CIF: A28168698 NITLUX, S.A.
CIF: B12983821 PORTELEC ELECTRONICS S.L.
CIF: A29654399 SISTEM MELESUR ENERGÍA S.A.
CIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)
CIF: B87577102 VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.
CIF: B12657847 XIFRAM, SL

Seguidamente, la documentación aportada por los licitadores es puesta a disposición de los técnicos para su correspondiente evaluación.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2019/106 - Mejora de alumbrado público

La mesa de contratación a la vista de las ofertas presentadas:

FIRMANTE

GREGORIO ANTONIO CAMPOS MARFIL (ALCALDE-PRESIDENTE)
ANTONIO ELISEO CAMPOS RAMOS

CÓDIGO CSV

582a7524900a75bc3868cb0b556c9900b80619f6

NIF/CIF

****349**
****374**

FECHA Y HORA

12/11/2020 10:45:04 CET
12/11/2020 11:07:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/iznate>

POS-AP 29/19. MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO	53.815,21 € 11.301,19 €	65.116,40 €
LICITACIÓN: (excluido IVA)	2019/106	
EXPEDIENTE:		

Apertura de sobre único

LICITADOR	OFERTA	IVA	TOTAL	Estado	Observación
A7GR SERVICIOS Y OBRAS S.L.	42.998,35 €	9.029,65 €	52.028,00 €	Admitido	
ALTIBERIA ENERGIA S.L.	39.600,00 €	8.316,00 €	47.916,00 €	Admitido	
CITELUM IBERICA S.L.	41.373,13 €	8.688,36 €	50.061,49 €	Admitido	
DIVAL TECHNOLOGY S.L.	43.652,29 €	9.166,98 €	52.819,27 €	Admitido	
ELECNOR S.A.	49.552,18 €	10.405,96 €	59.958,14 €	Admitido	
ETRALUX S.A.	46.287,17 €	9.720,31 €	56.007,48 €	Admitido	
I.R.C. SERVICIOS Y OBRAS SIGLO XXI S.L.	45.425,42 €	9.539,34 €	54.964,76 €	Admitido	
IMSEMA INSTALACIONES S.L.	40.360,00 €	8.475,60 €	48.835,60 €	Admitido	
INGENIERIA GESTION Y CONSTRUCCION OBRAS PUBLICAS S.L. (INGENOP S.L.)	42.000,00 €	8.820,00 €	50.820,00 €	Admitido	
INSTAELEC TELECOMUNICACIONES S.L.	53.370,99 €	11.207,91 €	64.578,90 €	Admitido	
INSTALACIONES TECNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)	50.489,43 €	10.602,78 €	61.092,21 €	Admitido	
LORENZETTI S.L.	43.326,35 €	9.098,53 €	52.424,88 €	Admitido	
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	36.594,00 €	7.684,74 €	44.278,74 €	Admitido	Oferta anormalmente baja
MIGUEL GUTIERREZ LOPEZ	52.500,00 €	11.025,00 €	63.525,00 €	Admitido	
MONTELEC S.L.	40.785,99 €	8.565,06 €	49.351,05 €	Admitido	
NEW ENERGY CONCEPT 2020 S.L.	43.288,54 €	9.090,59 €	52.379,13 €	Admitido	
NITLUX S.A.	42.689,23 €	8.964,74 €	51.653,97 €	Admitido	
PORTELEC ELECTRONICS S.L.	47.350,00 €	9.943,50 €	57.293,50 €	Admitido	
SISTEM MELESUR ENERGIA S.A.	45.204,78 €	9.493,00 €	54.697,78 €	Admitido	
SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. (SICE)	42.998,35 €	9.029,65 €	52.028,00 €	Admitido	
VALDONAIRE SOLUCIONES TECNICAS S.L.	45.400,00 €	9.534,00 €	54.934,00 €	Admitido	
XIFRAM S.L.	44.000,00 €	9.240,00 €	53.240,00 €	Admitido	

FIRMANTE

GREGORIO ANTONIO CAMPOS MARFIL (ALCALDE-PRESIDENTE)
ANTONIO ELISEO CAMPOS RAMOS

CÓDIGO CSV

582a7524900a75bc3868cb0b556c9900b80619f6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/iznate>

NIF/CIF

****349**
****374**

FECHA Y HORA

12/11/2020 10:45:04 CET
12/11/2020 11:07:41 CET

2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor

Sumatoria de ofertas	979.246,20 €	
nº de ofertas	22,00	
Media aritmética	44.511,19 €	
10% de la media aritmética	4.451,12 €	
Límite inferior	40.060,07 €	
Límite superior	48.962,31 €	Existen cuatro ofertas por encima de este límite

Nueva sumatoria de ofertas	773.333,60 €	
nº de ofertas	18,00	
Media aritmética	42.962,98 €	
10% de la media aritmética	4.296,30 €	
Límite inferior	38.666,68 €	Existe una oferta por debajo de este límite

Como resultado de la valoración previa hay una empresa que presenta una oferta que supera a la baja en 10 unidades porcentuales la media de las ofertas presentadas. Esta empresa es MAGTEL OPERACIONES S.L.U.

Acuerda por unanimidad:

Primero:

Declarar, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público en relación con lo establecido en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que la siguiente oferta está incurso en presunción de anormalidad:

MAGTEL OPERACIONES S.L.U.

Segundo:

Requerir al licitador cuya oferta está incurso en presunción de anormalidad para que en el plazo de 5 días hábiles presente la siguiente documentación:

1. A fin de que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta:
 - a. Presupuesto de la obra con los descompuestos de las partidas identificando aquellas en las que se ha producido la baja respecto al proyecto licitado.
 - b. En el caso de que dicha baja afecte a suministros o servicios deberá identificarse y aportarse el compromiso del suministrador o proveedor de servicios a los precios ofertados.
 - c. En caso de que la baja afecte a la mano de obra deberá desglosarse dicho coste por categorías profesionales y convenio al que pertenezcan, señalando el mismo y lo que este establezca a tales efectos, indicando la duración de las contrataciones de cada uno de los efectivos, las retribuciones desglosadas por conceptos, seguridad social (cuotas empresarial y del trabajador) e IRPF de tal manera que permita a la Administración comprobar de forma indubitada el cumplimiento de Convenio colectivo de aplicación.
 - d. Cualquier otra documentación que estime el licitador pueda contribuir a justificar la oferta incurso en presunción de anormalidad.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 14:15 horas del día

up supra señalado, y con ella la presente acta de cuyo contenido como Secretario de la Mesa de Contratación doy fe.

SECRETARIO DE LA MESA

PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE .

FIRMANTE

GREGORIO ANTONIO CAMPOS MARFIL (ALCALDE-PRESIDENTE)
ANTONIO ELISEO CAMPOS RAMOS

CÓDIGO CSV

582a7524900a75bc3868cb0b556c9900b80619f6

NIF/CIF

****349**
****374**

FECHA Y HORA

12/11/2020 10:45:04 CET
12/11/2020 11:07:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/iznate>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

582a7524900a75bc3868cb0b556c9900b80619f6

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/iznate>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290629_2020_0000000000000000000004413812

Órgano: L01290629

Fecha de captura: 12/11/2020 10:37:37

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 582a7524900a75bc3868cb0b556c9900b80619f6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf